

no ve cosa que le estorbe sino el ministerio, y pide por junto su caída.

Un hombre nuevo es llamado á deshacer la facción y á rehacer la nación; se necesitan recursos por una parte, y el hombre nuevo encuentra recursos. Pero para rehacer la nación es preciso empezar por deshacer lo que encuentra mal hecho. ¡Triste suerte, que hayamos de pasar un año en deshacer el error de un día! Nueva Penélope la España no hace sino tejer y destejer.

Júntanse en esto las Cortes. «¡Gracias á Dios, dirás, que tenemos quien ilustre la materia!» El trono habla á las Cortes, y las Cortes contestan al discurso del trono. Hasta aquí no hay cuestión de gabinete, es sólo cuestión de buena crianza. El uno dice: *Servidor de usted*, y el otro contesta: *Muy señor mío*. No es decir esto, sin embargo, que no haya transcurrido casi un mes en debatir y dilucidar si el uno podía decir á su riesgo y peligro el primer cumplimiento, y si podría el otro en consecuencia responder con el segundo. Pero al fin se convino, se decidió que no había peligro ni por una ni otra parte en decirse los mencionados piropos.

En seguida el ministerio abriga dudas acerca de si tiene ó no tiene la confianza de la nación, que le acaba de confiar el poder. Y va y lo pregunta al apoderado de la nación, cuyo apoderado conviene consigo mismo en que no es tal apoderado, supuesto que la ley electoral, por la cual existe, es provisional y defectuosa, y no pudo dar por resultado la expresión de la voluntad de la nación; lo cual es tan cierto, que esa misma representación nacional, que no es representación nacional, va á hacer ella en virtud de sus poderes, que no son poderes, otra ley electoral que dé por resultado la expresión nacional. Pero has de saber que en estos gobiernos representativos queda destruido el antiguo refrán que dice: *que nadie da lo que no tiene*; más claro, con un ejemplo, en ellos una vela apagada puede encender otra vela. ¿Lo ves claro ahora? Pues sin embargo, el ministro puesto por la nación, le pregunta al tal apoderado de la nación, si la nación tiene confianza en él. Es decir que yo mayordomo tuyo y puesto por tí, le pregunto á tu ayuda de cámara si me da licencia de que te siga sirviendo de mayordomo. Ya ves que el paso es natural. ¡Ventajas inmensas todas de haber hecho las cosas á medias, cuando hubo coyuntura de hacerlas por entero! ¡Suerte precisa de un pueblo que se empeña en que le den lo que no se da, lo que sólo se toma! Porque el que da no puede

menos de ser legal, y la legalidad repugna toda innovación.

Felizmente, como le había de haber dado al apoderado por decir que no, dióle por decir que sí, y tuvimos *voto de confianza*.

Dióse de paso otro empujón á la cosa pública, y púsose por fin el nombre de *guardia nacional* á lo que el año pasado no se podía llamar así sino con manifiesto peligro. Ya te lo he dicho, *tejer y destejer*. En unos cuantos meses no hemos hecho sino destruir nombres nuevos para llegar á los viejos: destejer; de *fomento á interior*, de *interior á gobernación*, de *subdelegado á gobernador civil*; ya llegaremos á *jefes políticos*; de *Estamentos á Cortes revisoras*, y ya llegaremos á *constituyentes* y á *constitucionales*. En unos cuantos meses han perdido las palabras *guardia nacional* todo el veneno que tenían; puestas en prensa, como han estado, lo han escurrido. Semejantes en eso al vino, que nuevo hace daño, y embotellado y guardado se vuelve mejor. Por el contrario, las palabras *militia urbana* perdieron su fuerza y se malearon, semejantes también al vino, que expuesto al aire libre se agría y se desvirtúa.

Después de haber conseguido desandar ese trozo de camino, vamos á la ley electoral; que ya no sé con qué comparártela, porque, sea dicho con respeto, no sé á qué se parece. En primer lugar el ministro, picado sin duda de la generosidad del Estamento que le acababa de conceder su voto de confianza, no quiere ser menos, y le da el suyo al Estamento con tres proyectos adjuntos, el suyo, el de la mayoría, y el de la minoría de la comisión, diciendo que no es cuestión de gabinete y que adopta lo que el Estamento decida. Confianza por confianza. Se adopta la totalidad. ¡Gran victoria, parecida á otra moderna que no quiero nombrar, y que también se volvió toda principio! ¿*Qué importa?* dice la oposición. En los artículos te aguardo. En el todo están de acuerdo; en lo que no están de acuerdo es en las partes que componen ese todo; pero por lo demás, ¡qué bobería! El encabezamiento, la fecha, el oficio de remisión, todo está bien. Es decir: «Yo te regalo una capa hecha, sólo que no quiero que gastes de ella ni el paño, ni los embozos, ni el cuello, ni las hechuras.» Ahora, abrigate tú como puedas, que al fin yo te regalo la capa.

Contarte, querido amigo, los pasos de la discusión es obra superior á mis fuerzas, y decirte en quién estuvo la culpa y nombrarte al que por falta de práctica parlamentaria dejó que su

enemigo se adelantase á tomar la mejor posición, es superior á mi voluntad; por tanto te aconsejo que eches mano de las sesiones de Cortes, y te las leas de cabo á rabo, y si llegas á entender claro en el asunto, te aconsejo también que te des la enhorabuena, y te tengas en lo sucesivo por hombre de talento.

¿Quieres que te diga lo que yo he sacado en limpio, y por ende verás que soy un pobre hombre? Ya yo me lo presumía, pero nunca creí quedarme á oscuras con tantas luminarias; porque decía yo para mí: para que se entienda una cosa habrá de bastar ó que el que trata de averiguarla no sea lerdo, ó que el que la explica sea muy avisado. Nada de eso, y juzga si el pobre Figaro es lerdo cuando no ha sacado en limpio sino:

Que la elección directa es la más liberal; que el ministerio es liberal, y quería lo mismo que quisiese el Estamento, siempre que lo que quisiese el Estamento fuese lo mismo que él quería. Que ha habido una comisión y dos proyectos en ella, y que el ministro quería lo mismo que la comisión, que quería dos cosas distintas, y que el Estamento, que no quería ni al ministro ni á la comisión. Que la oposición en el Estamento era de hombres retrógrados que abogaban por el progreso, y que querían la elección directa como la más liberal, ellos que eran los menos liberales; que el ministro, que hacía de ministerio, y la comisión, que hacía de las suyas, eran hombres progresivos que abogaban por el retroceso, y que querían la elección indirecta como la menos liberal, ellos que eran los más liberales; que los más liberales querían que se efectuase la elección por provincias, y los menos liberales por partidos; que hay cincuenta y tantas provincias y doscientos y tantos partidos en España; que las provincias son más liberales, á pesar de que los más liberales son los partidos, etc., etc.; y he entendido, en fin, que ni los he entendido, ni se entienden, ni ya nunca nos entenderemos.

¿Me has entendido, Andrés? Bueno: pues ahora sabrás que de resultas amaneció un día y se votó todo eso: abstuviéronse diez señores de votar, lo cual hace tal vez el elogio de su conciencia; sin duda no estaban todavía más ilustrados que yo, y se perdió la votación, todo por cinco votos, que han venido á ser las cinco llagas, Andrés mío, de este pobre cuerpo crucificado: viniendo á ser también por lo tanto en sus partes cuestión de gabinete, la que en su todo no era sino cuestión de escalera abajo.

Con esto, amigo, y para que nos entendiéramos, se tomó la determinación de hacer callar al Estamento, que si no estaría hablando todavía, quedándonos todos el 27 de enero á oscuras de Estamento, y de Cortes, y de ley electoral, con la rara circunstancia de que la nación estaba deseando que la disolvieran, y el pueblo es el primero que ha dado la enhorabuena al gobierno por haberlo enviado á pasear. Y sin embargo ha hecho bien y ha tenido razón. ¡Ahí verás tú lo que son anomalías!

En efecto, el trono, usando de su prerrogativa, dijo á cada cual en lengua castellana lo que mi tocayo dice en cierta parte: *Buona sera, don Basilio, presto andate a riposar*; y ya á la hora de ésta deben de ir por esos caminos los señores procuradores á poner en claro para sus comitentes la ley electoral, que así acertarán los unos á entenderla como los otros á explicarla.

Pero al día siguiente, querido amigo, y cuando creíamos los amigos del ministerio que iba á dar un *golpe de estado*, sustituyendo á la ley provisional agregada al Estatuto, otra ley provisional, en la cual podía decir *ni quito ni pongo rey, pues no es aquella fundamental, y tan ministro soy yo como el padre mismo del Estatuto*, nos encontramos con una *Gaceta* extraordinaria que dice que se reunirán nuevas Cortes el 22 de marzo, mas no *revisoras* ni *constituyentes*, sino sólo para hacer dos meses después lo que éstas debían haber hecho dos meses antes. A ver si lo entiendes: el ministro dijo, al llegar al artículo que levantó la polvareda: «No me le toquéis, porque de no ser la elección por provincias, habré de tardar dos meses más, y entonces no puedo cumplir mi promesa, porque estoy de prisa.» Respondieron las Cortes: «Abajo el artículo;» parece natural creer que el ministro va á echar por el atajo y decir: «No me ahorráis los dos meses; pues en atención á la urgencia, yo me los ahorro;» no, señor, sino que dice: «Me embarzáis dos meses, y os disuelvo para que dentro de esos dos meses veamos si otras Cortes mejores me los ayudan á saltar.» En ese caso, pues, ¿para qué disolverlas? Aguantar los dos meses, pues que por todos lados se presentan, y así no serán más que dos; porque si las otras Cortes vienen diciendo erre que erre, entonces serán cuatro en vez de dos.

De suerte que yo por el pronto sólo veo clara una cosa, y es que para el 22 de marzo se reunirán de nuevo en Madrid otras Cortes, uno de cuyos Estamentos será elegido por los electores que elijan los ayuntamientos y mayores

contribuyentes; que sus individuos deberán tener doce mil reales de renta, treinta años, y haber nacido ó estar arraigados en la provincia, según el Estatuto. Que estas tales Cortes oirán otro discurso de la corona, y volverán á contestarle; que se volverá á poner sobre la mesa la ley electoral, en atención á que es preciso hacer una nueva, pues que la actual, por la cual van á ser elegidos esos mismos que harán la otra, no vale nada. Que para entonces es probable que empecemos á entendernos, porque es de suponer que Tarragona, Granada y Asturias no han de reelegir exactamente á todos sus poderhabientes; que se discutirá luego el proyecto de libertad de imprenta, el de responsabilidad ministerial, y demás objetos importantes que el bien público reclame; que para entonces seguramente no tendremos facción, porque estarán al caer los seis meses de la promesa, ó no tendremos ministerio, porque estará caído si no la cumple; que en eso se pasará la primavera y el verano; que para el otoño se pondrá en vigor la nueva ley electoral; y que mucho antes del día del juicio veremos las Cortes revisoras que engendrarán las constituyentes; y que... y en fin, que se acabará el mundo, algún día, si hemos de creer las sagradas escrituras, las cuales añaden hablando de eso, que Nuestro Señor Jesucristo vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos; de los muertos no digo nada, pero ¡vive Dios que si yo fuera quien hubiese de juzgar, ya los vivos estarían juzgados!

Y he aquí, amigo mío (en tanto que descubrimos el del ministerio), descubierto el secreto de la oposición, y explicada un tanto la anomalía de cómo querían los menos liberales el método más liberal, á saber, porque era el más

largo, sin contar con el rodeo que nos hacen dar sus señorías, que por mucho tiempo reposen, ya que tan completa y oportunamente les damos todos las *Buenas noches*.

Concluiré diciéndote, que hasta la presente estamos tan á buenas noches de ministros como de Estamentos (pues los señores Próceres, sin comerlo ni beberlo, también han callado todos á un tiempo, que era como hablaban, sin que por eso dijese entonces más que ahora).

El de la guerra está en su elemento: estos días se andaba buscando uno para estado, ó para hacienda, como quieras entenderlo, pero vaya usted á saber dónde estará metido; con respecto al de marina, ya oirías que se trataba de hacer ministro de marina al señor de Galiano, á causa de que habla muy bien; pero como el ministro ha cortado la conversación, dudo mucho que insistan en eso: su excelencia se quedaría hablando con las olas, y diciéndoles el *quos ego* de Virgilio, y por cierto que lo aprecio demasiado para desearle que le hagan ministro. De todas suertes, no debe de admirar en ese ramo la tardanza, porque así pueden andar buscando ministro para la marina como marina para el ministro. Hay quien añadía si el de la gobernación ha de mudarse; pero te aseguro que lo tiemblo, porque si cada ministro ha de traer consigo, como ha sucedido hasta ahora, un nombre nuevo y un nuevo reglamento para ese dichoso ramo tan desgobernado, no ganamos para memoria y para membretes impresos.

Sigilo y más sigilo, si he de seguirte escribiendo, no me suceda algún chasco; y en el interin que te vuelvo á escribir, que será pronto, recibe las *Buenas noches* de tu amigo:—*Figaro*.



DIOS NOS ASISTA

TERCERA CARTA DE FIGARO A SU CORRESPONSAL EN PARÍS

Después de mi segunda carta, fecha de 30 de enero, esperé largo tiempo para escribirte, querido Andrés, que ocurriesen cosas dignas de contarse. Pensarás que han ocurrido efectivamente: yo no sé si ha sucedido algo; pareceme otras que no. Pero si no ha sucedido, seguramente que va á suceder, y por si saliera falsa mi conjetura no quiero fiar á la contingencia de los acontecimientos la continuación de nuestra correspondencia. Allá va otra carta á buena cuenta.

Como te referí, cerráronse los Estamentos y quedamos á buenas noches. La primera novedad que dió que hablar en aquellos días fué, que, según pareció después, le quedaba algo que decir al señor Perpiñá. ¿Y qué dirás que hizo? va, coge, y cree que tenemos libertad de imprenta: el buen señor es por lo visto incapaz de pensar mal de nadie, y como de cierto tiempo á esta parte no ha habido ministro que no se haya proclamado abogado de la libertad de imprenta, aunque por el estilo del marido que delante de gentes animaba á su mujer á comer de los pichones, y en quedando solos le decía enseñándole un garrote: *¡Ay si los catas!* hubo de imaginar que entre nosotros pensar y decir era todo uno; más breve: creyó que para hablar le bastaba tener licencias de Dios, y que por tanto no necesitaba la del gobernador civil. Al revés me las calcé. Excusable es el señor procurador, porque hace tanto tiempo que nos están diciendo que somos libres, que á veces uno mismo se lo llega á creer. Echa mano de un folleto, desparrama en él sus ideas como quien siembra, y tiéndese á esperar la cosecha. ¿Pero qué dirás que cogió? El, nada. La autoridad fué la que cogió los folletos.

Eso sí, al día siguiente la autoridad nos probó en un artículo comunicado que los folletos se podían coger: ya lo sabíamos, y si no, se lo hubiéramos podido preguntar al autor. Seamos con todo imparciales. El gobierno añadió que nosotros *no ignoramos que para publicar un papel, sea cual fuere su tamaño, se necesita licencia.*

¡Y cómo si lo sabemos! Pluguiera al cielo que nos fuese dado ignorarlo. Es como si te pusieras en camino y te asaltasen ladrones, y te quejases, y te respondiese el ladrón:—*¿Pues no sabe que hay ladrones?*—y repusieras tú:—*¿Como no debiera haberlos!*—y te tornasen á replicar:—*¡Pero como los hay!*—que sería el cuento de nunca acabar y de tener razón el ladrón, es decir, el más fuerte.

Sólo en una cosa me divirtió el gobierno: en decir que sentía como el que más que así sucediese; eso prueba que estaba de buen humor, señal de que la cosa iba bien. Es la del verdugo, que te pide perdón antes de ahorcarte; si fuese siquiera después probara arrepentimiento. Yo le diría: «¿Y quién le pone á vuestra señoría un puñal al pecho para que sea verdugo, si el oficio no le agrada?»

Lo peor del caso fué que el folleto no tenía más cosa buena que el ser corto; mas como tuvo los honores de la persecución, vino á leerlo todo el mundo; perjuicio para el gobierno, que lo había recogido; más perjuicio aún para el autor, que lo había escrito, y á quien la autoridad logró desacreditar, dando á su producción la mejor especie de publicidad; y mayor que para nadie para el público, que tuvo que echarse á pechos en aquellos días en que no se hablaba de otra cosa.

Punto en el folleto, que es cosa antigua. A pocos días ocurrió otra friolera, si en estos tiempos es lícito llamar friolera á la cantidad de dos mil reales. Giró el lance sobre la misma libertad de imprenta, sobre si un párrafo del *Español* tenía al pie un garabato ó si no lo tenía, sobre si se había invertido el orden, y si lo había leído el censor antes que el público ó el público antes que el censor. Pareció no haberlo leído en su vida el censor: se consultó el libro de los oráculos, por apodo reglamento, y éste respondió en términos bastante claros:

Y para casos tales,
Que pague el editor dos mil reales.